



El Departamento de Agricultura Informa:

ALIANZA ENTRE FAMILIA Y AGRICULTURA REDUNDA EN MÁS BENEFICIOS PARA PARTICIPANTES DEL PAN Y TRABAJADORES AGRÍCOLAS

18 de junio de 2014 – Santa Isabel – Con la intención de sacar a las personas de la dependencia y ayudarlos a integrarse a la fuerza productiva del país, así como alcanzar la seguridad alimentaria en nuestra isla, el gobernador Alejandro García Padilla anunció hoy varias enmiendas al plan estatal del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), que permitirán que más familias continúen trabajando en las fincas agrícolas o se incorporen a la agricultura sin perder sus beneficios del PAN.

"Cumpliendo con el compromiso contraído, hemos incrementado la cantidad de ingresos exentos para agricultores bonafide y trabajadores en la producción agropecuaria de \$461 a \$760 mensuales", explicó el primer ejecutivo.

De igual forma, se amplió la variedad de productos agrícolas que cualifican para exención de ingreso total durante el periodo de su cosecha. Ahora, además de los trabajadores que laboren en las producciones de café, tomate y caña, no se tomará en consideración el salario de los que trabajen en las cosechas de plátanos, guineos maduros, guineos verdes, yuca, china, melón, mango y piña, a la hora de otorgarles el beneficio del PAN.

Se estima que, como resultado de la ampliación de las cosechas abundantes en la que los participantes del PAN podrían trabajar, la cantidad de posibles empleos generados rondaría entre 200 a 400 por cada región.

Asimismo, para ayudar en la transición de los beneficiarios del PAN a la fuerza laboral, la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) aumentó de nueve a 12 meses el periodo de exención que tienen estos trabajadores - que labran, por lo menos, 25 horas semanales - para continuar recibiendo la ayuda.

"En lo que usted comienza a cobrar y hace sus ajustes, continuará recibiendo el PAN por los primeros cuatro meses. A partir de entonces, se irá reduciendo la exención paulatinamente: a 66 por ciento del mes quinto al octavo; y a 33 por ciento del noveno mes al año. Del mes 13 en adelante, se considerará ese ingreso para su elegibilidad, a menos que esté exento por alguna ley", aclaró García Padilla.

"Con este año de transición escalonada, se facilita que el participante del PAN logre una inserción efectiva al mundo laboral, se incrementa la probabilidad de que adquiera un puesto de trabajo seguro y se viabiliza su estabilidad económica", enfatizó el gobernador.

Estos incentivos, aprobados por la agencia federal Food and Nutrition Services, están en vigor como parte de una colaboración entre ADSEF y el Departamento de Agricultura.

"Estas enmiendas agrícolas están diseñadas para cambiar la manera en que se ha visto el PAN por décadas, como un programa que mantiene en condiciones de pobreza a la población participante. Estamos ayudando a romper el círculo de dependencia, mientras aseguramos una mejor calidad de alimentación para nuestras familias", concluyó García Padilla.

Actualmente, alrededor de un millón 300 mil personas, o 670 mil familias, participan del programa PAN en la isla.



La secretaria de Agricultura, Dra. Myrna Comas Pagán participó el sábado ,21 de junio de 2014 en La Ruta del Lechón en los municipios de Lares y Moca. El Departamento de Agricultura retoma el proyecto que consiste en la promoción y venta de cerdo local mediante rotulación de lechonerías que compran cerdo 100% Del País. En esta ruta se rotularon tres lechonerías: Mesón Criolla BBQ ; Lechonería Aponte en Lares y El Rubí en el Barrio Voladoras de Moca.